



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



"2017 – Año de las Energías Renovables"

Mar del Plata, 29 de septiembre de 2017

VISTO la Resolución N° 728/2017 del Consejo Superior en la cual se presenta la propuesta de creación de la Facultad Regional Mar del Plata a partir de la transformación de la Unidad Académica Mar del Plata; y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Académica Mar del Plata presentó oportunamente la documentación que permite analizar las condiciones geopolíticas, académicas, de infraestructura e inserción comunitarias que actuarían de justificación para su transformación en Facultad Regional.

Que una delegación de consejeros integrantes de la Comisión de Planeamiento llevó a cabo una visita a la sede de la aludida Unidad Académica, los días 31 de mayo y 1° de junio del corriente año, y en su informe señala que "la Unidad Académica Mar del Plata esta en condiciones de asumir las responsabilidades propias y autónomas que le demandará su futura jerarquía de Facultad Regional y muestra un alto potencial de desarrollo a futuro".

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

RESUELVE:



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



"2017 – Año de las Energías Renovables"

ARTÍCULO 1º.- Crea la Facultad Regional Mar del Plata en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar al Consejo Superior la elaboración de los criterios y cronogramas de transición, relativos a la instrumentación de los aspectos estatutarios e institucionales.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 1/2017



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior